



Resolución Directoral

N° 184.....-2022-GRS/GR/DRSCC/DE-OPPI-PLAN

VISTO:

Visto el Requerimiento N° 212-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPI-EVAM, de fecha 11 de Marzo del 2022, con Exp. N° 0882412 y Doc. N° 04452162, Solicita la aprobación del Gerioplan Anual de la Etapa de Vida Adulto Mayor 2022 de la Red de Salud Camaná-Caraveli.

CONSIDERANDO :

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 013-2002-SA.

Que mediante Ley N° 31365, se aprueba la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022;

Que mediante Ley N° 24165, se aprueba la Ley del Consejo de Ancianos.

Que mediante Ley N° 27408, se aprueba la Ley que establece la atención a las mujeres embarazadas, las niñas, niños y los adultos mayores.

Que mediante Decreto Supremo N° 018-2001-PROMUDEH, se aprueba los Lineamientos de Política para las personas Adultas Mayores.

Que mediante Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, se crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

Que mediante Decreto Supremo N° 005-2002-PROMUDEH, se aprueba el Plan Nacional para las personas Adultas mayores 2002-2006.

Que mediante Resolución Ministerial N° 769-2004-SA/DM, que aprueba la norma técnica N° 021-MINSA/DGSP-V.01 denominada "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".

Que mediante Resolución Ministerial N° 859-2004-SA/DM, modifica la Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, consignando que el grupo etareo adulto mayor es a partir de los 60 años.

Que mediante Resolución Ministerial N° 111-2005-SA/DM, se aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.

Que mediante Resolución Ministerial N° 729-2003-SA/DM, se aprueba el documento " La Salud Integral, Compromiso de Todos – El Modelo de Atención Integral de Salud".

VAN..//

VIENEN.//

Estando a lo propuesto mediante requerimiento N° 212-2022-GRA/GRS/GR-DRS.CC/DE-OPPDI-EVAM, por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Coord. de la Etapa de Vida Adulto Mayor, con la opinión favorable el Responsable de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Red de Salud Camaná-Caravelí:



SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el **Geriaplan de la Etapa de Vida Adulto Mayor 2022, de la Red de Salud Camaná-Caravelí**, el cual consta de 18 folios y que forma parte de la presente resolución:

ARTICULO 2º.- El Coordinador de la Etapa de Vida Adulto Mayor, será responsable de la aplicación del Geriaplan del Adulto Mayor en el ámbito de la Red de Salud Camaná-Caravelí.

ARTICULO 3º.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y las Instancias correspondientes dentro de los términos de Ley, bajo responsabilidad. Asimismo realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la Publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dado en la sede de la Red de Salud Camaná-Caravelí, a los... *treinta (30)* días del mes de... *marzo (3)* del 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD CAMANÁ-CARAVELÍ

[Handwritten Signature]
Md. Ezequiel Ayriena Calderón
44933
DIRECTOR EJECUTIVO

ELLC/FMHH/RBHN/jma.